



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga
Dirección



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO: 1116

ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS

CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA

CURSO 2024/2025

Ana Isabel Orellana Salado

Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585





ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO.
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.
3. OBJETIVOS DEL CICLO.
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.
5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.
6. COMPETENCIA PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES.
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.
9. METODOLOGIA.
10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES.
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
14. COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS
15. EVALUACIÓN DOCENTE
16. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE
17. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
18. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES



Programación Didáctica del curso 2024/25

Departamento: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Programación del módulo: ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS

Ciclo Formativo: CFGS "MEDIACIÓN COMUNICATIVA"

1. Marco normativo. Contextualización

A.- NORMATIVA ESTATAL.

1. Ordenación.

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo

2. Perfil profesional.

- Ley Orgánica 5/2012 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
- Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada en el Real Decreto 109/2008 de 1 de febrero

* Perfiles O CUALIFICACIONES PROFESIONALES correspondientes al C.F.G.S. en Mediación Comunicativa (INCUAL):

- ✓ SSC090_3 Educación en habilidades de autonomía personal y social (Incompleta) por Real Decreto nº. 295/ 2014, de 20 de febrero.
- ✓ SSC321_3 Dinamización Comunitaria (Incompleta) por Real Decreto nº. 1368/ 2007, de 19 de Octubre.
- ✓ SSC447_3 Mediación entre la persona sordociega y la comunidad. Real Decreto 1096/ 2011 (Completa)



- ✓ SSC449_3 Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda. Real Decreto 1096/ 2011. Orden PRE/ 2053/ 2015 (Completa)

3. Título

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas

4. Evaluación.

- Ley de Procedimiento Administrativo.

B.- NORMATIVA AUTONÓMICA.

1. Ordenación.

- Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación secundaria

2. Perfil profesional. Estatal

3. Título

- Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa

4. Evaluación.

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

1.2. Contextualización.

El Centro en el que nos encontramos está situado en una capital de provincia andaluza, Málaga, situada en un entorno industrial que favorece la inserción en el mundo laboral una vez finalizado el Ciclo Formativo.

Nuestro centro es bastante “peculiar” debido a sus dimensiones tanto físicas (un centro bastante grande), como a la gran población escolar que alberga, el gran número y diversidad de alumnado al que atiende, la diversidad de etapas educativas que oferta, unido también al gran número de profesorado que participa en su comunidad educativa. A pesar de ello, podemos decir que el centro mantiene una buena organización escolar y existiendo una buena coordinación de las actividades docentes.

Dentro de las características diferenciales de los alumnos, podemos señalar la existencia de alumnos con distintas discapacidades: Síndrome Down, sordos, en régimen de integración



funcional, en Programas de Capacitación profesional inicial/PCPI), y en Diversificación. Nuestro centro cuenta con diferentes modalidades de Bachillerato, ESO, Programas de Formación profesional básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Las **instalaciones** y los recursos con los que cuenta el centro son los adecuados, pues se trata de un centro TIC y BILINGÜE (si bien los ciclos formativos no lo son), lo que implica la tenencia de equipos informáticos en varias aulas, aulas específicas de informática y la posibilidad de uso de Internet.

El alumnado que cursan este módulo, y en general todo el Ciclo es muy variados en cuanto a su formación.

Este curso nos encontramos con un único grupo de segundo de Ciclo en horario de mañana de 30 alumnos, en su mayoría chicas, aunque cursando este módulo se encuentran 29, ya que 2 alumnas tienen superada la materia en cursos anteriores o en espera de la convalidación. De ellos, 8 son alumnos de Dual, por lo que, a partir del 2 de noviembre, ya no acudirán a clase porque estarán en sus respectivos centros realizando la formación en alternancia.

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en un solo ciclo formativo, en este caso de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad pudiendo impartir módulos del Ciclo Formativo de Grado superior en Educación y control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.

Dentro del C.F.G.S. en Mediación comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, al tenor son:

Curso Primero:

- ✓ 1111 Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- ✓ 1112 Sensibilización social y participación.
- ✓ 1114 Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- ✓ 1115 Lengua de signos.
- ✓ 1118 Técnicas de intervención comunicativa.
- ✓ 0343 Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación.
- ✓ 0020 Primeros auxilios.
- ✓ 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I.



- ✓ 1708.Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- ✓ 1665. Digitalización aplicada a los sectores

productivos

Curso Segundo:

- ✓ 1113 Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- ✓ 1116 Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- ✓ 1117 Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- ✓ 0017 Habilidades sociales.
- ✓ 1119 Proyecto de Mediación comunicativa.
- ✓ 1121 Empresa e iniciativa emprendedora.
- ✓ 1122 Formación en centros de trabajo.
- ✓ Horas de libre configuración

Este curso contamos con tres grupos, uno de segundo en turno de mañana y dos de primero en turno de mañana y tarde.

Del mismo modo impartimos la asignatura de Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos en varios cursos de 1º y º de ESO.

Curso Segundo: Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

- ✓ 0017. Habilidades sociales
- ✓ 0791. Programas de educación ambiental.

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión del Departamento de fecha de 7 de Septiembre de 2024:

D^a. María Emilia Díaz García. Tutora del grupo de 2º MCm. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCT
- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2º MC
- Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos. 1º ESO

D^a. Mónica Rodríguez Jiménez. Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.



- LSE 1º mcm y mct (10 h)
- HLC 2º mcm (3 h)
- SAAC 1º mct (4 h)

Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (2h)

D^a. Patricia Carratalá Cepedal. Jefa del Departamento. Profesora de Secundaria, especialidad Servicios a la comunidad.

- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm
- Intervención con personas con dificultades del lenguaje, habla y comunicación. 2º MC
- Tutoría Dual 1º MCm
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 1º MCm

D^a. Ana Isabel Orellana Salado. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- APA 2 Mcm (7h)
- TIC 1 Mcm y mct (8h)
- Coordinación DUAL(2h)
- LSE eso (2h)

Juanjo Fernández Durán. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria. Tutor 1º Mc t

- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º mcm y mct (2h.)
- 1º auxilios 1º mcm y mct (4h)
- Tutoría dual (2h)
- HHSS- 2Mc (5h.)
- HHSS- 2 eca(5h.)

D. Alberto Guardiola Aragón. Tutor 1ºMCm. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- Metodología. 1º MCm
- Metodología. 1º MCt
- Sensibilización social y participación. 1º MCm
- Sensibilización social y participación. 1º MCt
- Programas de educación ambiental. ECA



2.3. las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Formación y Orientación Laboral.

D. Carmina Pérez Medialdea. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.

Empresa e iniciativa emprendedora 2ºMC

Dª. Magdalena González Ágreda. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.

1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCm

Dª. María V Pérez Martínez Profesora de Secundaria, especialidad de FOL.

1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCt

3. Objetivos generales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la



comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.



r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

El módulo de Ámbitos de aplicación de la lengua de signos contribuye a la consecución determinados objetivos generales del ciclo. En concreto a los siguientes:

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

Mapa de relaciones curriculares.



Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

(VER CUADRO ANEXO I)

5.1. Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Identifica la información contenida en discursos signados, relacionándola con la vida social, profesional o académica.	<p>a) Se ha identificado la idea principal del mensaje.</p> <p>b) Se ha extraído información de discursos signados relacionada con la vida social, personal, profesional y académica.</p> <p>c) Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del hablante.</p> <p>d) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos.</p> <p>e) Se han comprendido con todo detalle las instrucciones que se le dan en lengua de signos española.</p> <p>f) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.</p> <p>g) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.</p>
2. Comprende mensajes en lengua de signos española, identificando el vocabulario específico de situaciones de ocio, trabajo y viajes, entre otras.	<p>a) Se han seguido indicaciones detalladas en lengua de signos española.</p> <p>b) Se han extraído las ideas principales en discursos cotidianos que tienen lugar en distintas situaciones.</p> <p>c) Se ha colaborado en charlas sobre temas cotidianos, confirmando su comprensión e invitando a los demás a participar.</p> <p>d) Se ha repetido parte de lo que se ha signado para confirmar la comprensión mutua.</p> <p>e) Se han comprendido las ideas principales de un discurso lingüísticamente complejo que trate sobre temas concretos y abstractos.</p> <p>f) Se ha tomado parte en discusiones que suponen un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas concretos.</p> <p>g) Se ha extraído información de discursos signados relacionada con el ámbito de ocio y tiempo libre y laboral, entre</p>



	otros posibles.
3. Expresa mensajes claros y bien estructurados en lengua de signos española, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor	<p>a) Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.</p> <p>b) Se ha signado en lengua de signos española con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales, de ocio, y de otros ámbitos posibles, marcando con claridad la relación entre las ideas.</p> <p>c) Se han realizado presentaciones claras y detalladas sobre una amplia serie de asuntos, utilizando correctamente la terminología.</p> <p>d) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.</p> <p>e) Se ha expresado sobre temas abstractos y culturales como películas, libros, música y sentimientos, entre otros.</p> <p>f) Se han expresado creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos en lengua de signos española.</p> <p>g) Se han utilizado gran diversidad de elementos lingüísticos sencillos con flexibilidad para expresar lo que quiere.</p> <p>h) Se ha ajustado a los cambios de dirección, estilo y énfasis que se producen normalmente en la conversación.</p>
4. Utiliza la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos, seleccionando los recursos gramaticales.	<p>a) Se han realizado descripciones claras y detalladas.</p> <p>b) Se han realizado narraciones (historias, libros y películas, entre otras) en lengua de signos española, utilizando los recursos gramaticales indicados.</p> <p>c) Se han destacado las ventajas y desventajas de los distintos puntos de vista de temas generales, utilizando estructuras complejas.</p> <p>d) Se han desarrollado argumentos en lengua de signos española, utilizando un repertorio lingüístico amplio.</p> <p>e) Se han descrito experiencias, hechos, sueños y ambiciones, enlazando frases de forma sencilla.</p> <p>f) Se han expresado y defendido en lengua de signos española diferentes puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.</p> <p>g) Se ha descrito la forma de realizar algo en lengua de signos española, dando instrucciones detalladas.</p> <p>h) Se ha adaptado la expresión para abordar situaciones menos habituales o de mayor dificultad en lengua de signos española.</p>
5. Emplea la	<p>a) Se ha comunicado espontáneamente, con la corrección</p>



lengua de signos española para expresar y comprender discursos en una amplia gama de temas generales, seleccionando el vocabulario y utilizando expresiones complejas

gramatical y el grado de formalidad adecuado a las circunstancias.

b) Se han seguido discursos claramente articulados de una conversación, comprendiendo con todo detalle lo que se ha expresado, incluso en un ambiente con interferencias visuales.

c) Se han transmitido diferentes grados de emoción, resaltando lo que es relevante para el hablante en un acontecimiento o experiencia.

d) Se ha implicado en una conversación de cierta duración sobre la mayoría de temas de interés general, participando activamente.

e) Se han seguido conversaciones sobre temas relacionados con su especialidad, comprendiendo con todo detalle las ideas destacadas por el interlocutor.

f) Se han expresado opiniones evaluando las proposiciones de otros, respondiendo, realizando y defendiendo hipótesis.

g) Se han realizado descripciones claras y detalladas sobre cómo hacer algo en concreto, proporcionando instrucciones detalladas.

h) Se ha sintetizado información y argumentos provenientes de fuentes diferentes (exposición, entrevista y documental, entre otras), resumiendo y respondiendo a preguntas complementarias que requieren detalles.

6. Competencias profesionales, personales y sociales

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales a los que contribuyen e las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.



d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información



o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. Distribución temporal de contenidos

UNIDADES DE TRABAJO	HORAS	TRIMESTRE
1 ¡Empezamos a tope! Practicamos lengua de signos española	21	Primero
2 Ámbito Médico	35	
3 Ámbito Socio laboral	28	
4 Ámbito educativo 4.1.Educación Infantil: <ul style="list-style-type: none"> • Los cuentos y las canciones. • El trabajo en clase. 4.2. Educación Primaria: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Naturales • Ciencias Sociales • Lengua • Matemáticas 	63	Segundo
Total horas	147	

Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).



El artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la educación en valores. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

A lo largo del curso y de forma tanto explícita como implícita se tratarán temas transversales fundamentales, como la coeducación, la educación para la convivencia y la paz, la ambiental, la vial, para la salud y del consumidor, sobre todo utilizando textos para su exposición, participación en actividades relacionadas y haciendo estudio crítico de ellos.

Durante este curso se hará especial hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar hacia el enfoque en la discapacidad en general y la sordera y sordoceguera en particular.

Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.

Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.

Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.

Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizando en el contenido expuesto de manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias.

De la misma forma se participarán en todas aquellas actividades que a este respecto organice el centro, bien desde la Escuela de paz como de cualquier otro proyecto.

9. Metodología

Al hablar de metodología nos referimos a “Cómo hay que enseñar”, es decir, a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente. De forma general, el diseño de las distintas estrategias metodológicas debe priorizar su adaptabilidad a circunstancias o factores que puedan condicionar su desarrollo. El nuevo modelo de la Formación Profesional requiere de una metodología didáctica constructivista que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumno/a y a la naturaleza del Ciclo Formativo para que el alumnado pueda



construir su propio aprendizaje solo y junto a compañeros/as y lo ponga en práctica en su vida profesional.

Además, para que el aprendizaje sea realmente significativo, esta concepción debe permitir su funcionalidad, es decir, que los alumnos y alumnas sean capaces de aplicar lo aprendido a situaciones reales, bien mediante desarrollos prácticos, bien como instrumentos que permitan la integración de nuevos aprendizajes.

Principios metodológicos.

Teniendo en cuenta los aspectos citados anteriormente y para programar las actividades de enseñanza-aprendizaje de este módulo profesional se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones o principios metodológicos:

- Despertar el interés del alumnado por el tema a tratar con actividades motivadoras, sobre todo procedimentales.
- Tener en cuenta las ideas previas del alumnado.
- Fijar en ellos las actitudes y hábitos relacionados con la profesión, a través del desarrollo de los procesos.
- Evitar las exposiciones teóricas excesivamente largas, procurando que los procedimientos den significado y sustento a los conceptos y actitudes que se trabajen. Procurar que la evaluación esté siempre presente en el desarrollo de las actividades, para que realmente sea continua y formativa.
- Tener presente en cada actividad el contenido que estamos trabajando con el alumnado.
- La temporalización de cada una de ellas.

Organización de grupos, tiempos y espacios

Los agrupamientos del alumnado están en relación con las actividades educativas que le propondremos. Emplearé:

- el **gran grupo** (para la realización de las explicaciones y para actividades como discusiones, debates, etc.)
- el **pequeño grupo** (para la realización de monografías y de trabajos prácticos), las **parejas** (para las actividades de consulta de fuentes de información y para la elaboración de alguna práctica) y
- el **individual** (para las actividades iniciales de asimilación y consolidación de cada contenido conceptual y procedimental de cada unidad de trabajo, algunos trabajos prácticos y pruebas teórico-prácticas).

Las clases se repartirán en 7 horas semanales, las cuales serán prácticas por el carácter del



módulo, alternándose prácticas de mediación inversa y directa. En todas las unidades se trabajarán:

- La producción en lengua de signos española de mensajes complejos a través de textos.
- La comprensión de mensajes complejos emitidos en lengua de signos española.
- El mantenimiento de conversaciones en lengua de signos española sobre una amplia gama de temas generales.
- La grabación y visionado de las realizaciones individuales o conversaciones en lengua de signos para su análisis individual y en grupo

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación) (opcional)

10.1. Propuesta de Actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje

En función del momento y la finalidad que pretendamos optaremos por algún tipo de actividad entre las siguientes:

- **Actividades de iniciación y motivación:**
 - Planteamiento general de la unidad didáctica a desarrollar.
 - Detección de ideas previas.
- **Actividades de desarrollo:**
 - Manejo de material didáctico, multimedia.
 - Manejo de vocabulario técnico.
 - Organización y desarrollo de los procedimientos.
 - Demostraciones prácticas y explicación de conceptos relacionados.
 - Elaboración de los procedimientos siguiendo el guión de cada actividad.
 - Adaptación de actividades para aquellos alumnos/as que lo requieran.
- **Actividades de evaluación:**
 - Trabajos de investigación en diferentes ámbitos y exposición en Lengua de Signos
 - Grabación de exposiciones orales y signadas
 - Grabación de interpretaciones directas e inversas de los diferentes ámbitos profesionales
 - Definición y explicación de vocabulario específico
 - Actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que lo requieran.
 - Cuestionarios de autoevaluación.



- Actividades de finalización como realización de glosarios
- Ampliación de actividades de hayan propiciado la motivación y el interés del alumnado.
- Aclaraciones de dudas, puestas en común y conclusiones tras la finalización de las actividades

▪ **Actividades de finalización:**

- Ampliación y consolidación de actividades de hayan propiciado la motivación del interés del alumnado.
- Aclaraciones de dudas, puestas en común y conclusiones tras la finalización de las actividades.

Por otro lado, las actividades extraescolares y complementarias previstas por el Departamento este año por la situación de pandemia por la que estamos pasando, no se realizarán.

10.2. Actividades de fomento de la lectura

Se dedicarán al menos una actividad semanal a la producción de algún texto, relacionado con la materia.

11. Materiales y recursos didácticos

- **Recursos personales:** profesorado que imparte este módulo, como todos aquellos docentes tanto del Departamento Servicios Socioculturales y a la Comunidad, como de otros, con los que la coordinación será imprescindible, alumnado y el resto de profesionales y voluntarios que puedan visitarnos o que nos permitan ver sus instalaciones.
- **Recursos materiales:** principalmente facilitados por el profesor/a y relacionados con las actividades que se lleven a cabo en clase (material fungible, fichas, juegos, mobiliario,...) o con las actividades propias de la docencia (pizarra, tizas, borrador, transparencias, cañón, ordenador,...). En este apartado se tendrá en cuenta el manejo y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación empleadas tanto por el profesorado como por el alumnado.

Recursos espaciales: Las actividades de enseñanza-aprendizaje se llevarán a cabo en distintos espacios, dependiendo de la actividad a realizar. Este año contamos con ordenadores en el aula lo que facilitará el trabajo en la misma. Algunos de los espacios que



se van a utilizar son los siguientes:

- Aulas del mantenimiento
- Aula de nuevas tecnologías
- Biblioteca

12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los **instrumentos** que se utilizarán a lo largo del proceso para evaluar a cada alumno/a tendrán en cuenta la combinación de:

- Cuaderno del profesorado.
- Asistencia y participación.
- Entrega de trabajos en su fecha, así como valoración de los contenidos sobre los que versa el mismo y su presentación.
- Exposiciones signadas.
- Actividades de clase y las entregadas en Classroom.
- Observación directa del profesorado.
- Rúbrica de evaluación.

(VER CUADRO ANEXO I)

12.1.1. **Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.**

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.).

- El conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.), **Tendrá un peso del 20%.**

Procedimientos:

- Asistencia, puntualidad, participación, preguntas en clase e intervenciones en las actividades.
- Actividades, tareas y ejercicios realizados de clase y de casa.
- Pruebas de comprensión y tareas de interpretación directa e inversa.
- Realización de actividades en la plataforma Classroom, email, etc.

Instrumentos:

- Registro de asistencia y participación en el cuaderno del docente físico u on line
- Registro en la plataforma classroom, emails,...



- Ficha de registro de asistencia, trabajados en clase como interpretación directa e inversa y expresión en LSE...
- Rúbricas. Criterios generales de evaluación.

Total de este apartado 20%

12.1.2. **Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas".**
Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc.

Pruebas signadas:
Expresión y comprensión
Interpretación directa e inversa.

Total de este apartado 80%

12.2. Criterios de calificación.

12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer y segundo, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

X	Media aritmética (1er trimestre 50%, 2º trimestre 50%)
	Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso



12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la siguiente tabla:

(VER CUADRO ANEXO I)

12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

No procede.

12.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no haya alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, se establecerán actividades específicas de recuperación. Estas actividades se llevarán a cabo durante los meses de marzo a junio en el que asistirán a clases durante 4 horas semanales.

Con suficiente antelación, se comunicará al alumnado aquellas actividades y/o pruebas de evaluación que deban realizar, que serán relativas a los CE y RA no superados. De igual forma se procederá en los casos de mejora de nota, aplicándose las consignas acordadas en el departamento. Con carácter general, la fecha de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase.

Concreción de las actividades:

1. Actividades de Expresión en LSE de los ámbitos: educativo (ciencias sociales, naturaleza, matemáticas, lengua,..), médico y socio laboral de menor a mayor complejidad, empezando con frases para acabar adaptando textos.
2. Actividades de Comprensión en LSE de los ámbitos: educativo (ciencias sociales, naturaleza, matemáticas, lengua,..), médico y socio laboral de menor a mayor complejidad mediante el visionado de usuarios signantes.
3. Actividades de interpretación de los ámbitos: educativo (ciencias sociales, naturaleza, matemáticas, lengua,..), médico y socio laboral de menor a mayor complejidad mediante audios en lengua oral que tendrán que interpretar a la LSE.
4. Todas estas actividades serán comunicadas al alumnado a través de la plataforma classroom del Centro y correo electrónico.
5. La fecha de entrega de las actividades tendrá como límite el 15 de Junio.
6. Se realizará un examen Final que consta de tres pruebas: Comprensión, Expresión e Interpretación Directa (de LSE a Lengua Oral)

a el alumnado que no ha asistido a clases y tiene evaluación perdida será necesaria la



entrega de actividades además de un examen final (convocatoria oficial de Junio) y tener aprobadas ambas partes (puntuación por encima de 5).

En cuanto a la ponderación de las pruebas, se seguirá el mismo criterio recogido en las tablas del ANEXO I.

12.2.5. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Todo aquel alumnado que desee subir nota (1 punto) podrá realizar una prueba de examen en el mes de junio (convocatoria oficial de junio) que constara de las siguientes partes:

1. Prueba comprensión
2. Prueba producción
3. Interpretación directa.

Esto se comunicará con suficiente antelación así como aquellas actividades y/o pruebas de evaluación que deban realizar, que serán relativas a los casos de mejora de nota, aplicándose las consignas acordadas en el departamento.

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

En el supuesto de que en el grupo pudiese haber algún alumno o alumna con ACINS no debemos olvidar los requerimientos propios del nivel 3 de cualificación por el que se adquiere la titulación de Técnico Superior, y la propia adquisición de la competencia profesional característica del título, exigen el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa por parte de todos los alumnos y alumnas del grupo. Aun así utilizaremos las estrategias metodológicas necesarias para dar respuesta a las diferentes necesidades que podamos encontrar en el grupo.

Para **atender las carencias y dificultades** individuales con las que se encuentran algunos alumnos/as es necesario dar respuestas a dichas diferencias individuales, en estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses y dificultades transitorias. Algunas de las medidas a aplicar podrían ser:

Evaluación continua y formativa, inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde que este comienza, para detectar las dificultades por las que el alumno atraviesa y proporcionarle las ayudas que precisa.

Distinguir los contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.

Adaptarse a los alumnos.

Supervisión del trabajo del alumno sin partir de la suposición de que este/a preguntará cuando encuentre dificultades.

Corrección informada de cuadernos y trabajos para que los alumnos puedan analizar las razones de sus progresos y dificultades.

Mayor cantidad y variedad de orientaciones a la hora de realizar tareas y mayor



estructuración de las mismas evitando saltos demasiado amplios en sus niveles de dificultad.

Cambios en la metodología si se requiere. Esto es, adaptación no significativa, cuando sea preciso, de materiales curriculares y apuntes, modificando los enunciados de las actividades, estructurándolas de manera adecuada, etc. evitando las tareas ambiguas o poco precisas que puedan provocar niveles de ansiedad excesivos en el alumno.

Reconocimiento del interés y el esfuerzo por encima de la corrección o incorrección y consideración de los errores como una oportunidad para mejorar el aprendizaje.

Adaptaciones de acceso al currículo para alumno que presenten necesidades sensoriales, motóricas, etc.

13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso. (Sólo en caso de haber rellenado el punto 12.2.3.)

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2º y/o 3er Trimestre). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

	Propuesta de Actividades, y/o	Peso:	Período:
	Prueba global	Peso:	Fecha:

Nota: marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global.

– **Concreción de las actividades de recuperación:**

13.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Ver epígrafe 12.2.4

13.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Ver epígrafe 12.2.5



14. COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS

La coordinación con los diferentes módulos es fundamental para poder organizar los contenidos, evitar repetir algunos y olvidar otros, por lo que se hace necesaria la coordinación con los siguientes módulos:

- 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- 1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

15. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La programación es un documento abierto y flexible, que necesita ser revisado con periodicidad para poder así ser mejorado. Haremos por tanto un seguimiento y evaluación de la programación didáctica en distintos aspectos de esta, por ejemplo, revisando la metodología, la secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo, los instrumentos de evaluación, etc. La revisión se hará al finalizar cada trimestre.

Debemos contar para ello con la aportación del alumnado, ya que la opinión del grupo en relación con su proceso de enseñanza-aprendizaje nos puede aportar datos relevantes para la mejora de la misma. Se llevará a cabo mediante un cuestionario con indicadores sobre el nivel de adecuación de los retos planteados, la motivación despertada por las actividades y tareas propuestas, la adaptación a las capacidades e intereses del alumnado, la cantidad de información facilitada al alumno, la estructuración temporal y adecuación de los recursos empleados.

16. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

La autoevaluación es uno de los principales instrumentos de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, no creemos oportuno cerrar este documento sin antes hacer, aunque sea de manera breve y concisa, mención a la manera en que se va a evaluar el resultado obtenido. Así entendido, este apartado recogería, al final de cada trimestre el desarrollo de la programación en los siguientes términos:

- 1) Resultados de la evaluación inicial (valoración cualitativa del dominio de los contenidos básicos del área de los alumnos que inician el curso).
- 2) Dificultades encontradas en la adecuación de los objetivos específicos del módulo a las características del alumnado, así como en la selección y secuenciación de los contenidos.
- 3) Grado de cumplimiento de la programación.
- 4) Idoneidad de la metodología empleada.
- 5) Validez de los criterios e instrumentos de evaluación.
- 6) Actividades extraescolares y complementarias (actividades realizadas, grado de participación, desarrollo, etc.).

Tratamiento de la diversidad (expresar dificultades encontradas).

Trabajaríamos con la valoración cualitativa de los resultados obtenidos en la evaluación final, y análisis de las posibles causas, sacando conclusiones clarificadoras y haciendo las propuestas de mejora necesaria. En definitiva, en este apartado deberíamos observar: el rendimiento académico del alumnado, los



17. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En relación a la coherencia entre el currículo y la programación didáctica

La programación didáctica debe elaborarse conforme al currículo que figura en la Orden que establece las enseñanzas del título de referencia de cada módulo profesional, contextualizándolo para nuestro alumnado y nuestro centro.

Creemos que hay bastante coherencia entre ambos y lo que podremos modificar para mejorar será quizás la propia contextualización. Esto se pretende llevar a cabo cada curso, a través de la experiencia de la Formación en Centros de Trabajo. El alumnado que curse este módulo elaborará una memoria de actividades, explicando las técnicas y/o métodos analíticos empleados en la empresa, lo que utilizaremos para actualizar nuestros métodos y actividades de aprendizaje, de modo que nos adaptemos a la capacitación requerida en nuestro entorno próximo

En relación a la adecuación y validez de los elementos curriculares

Se hará una revisión después de cada evaluación parcial, en reunión de departamento, quedando constancia en acta. Se analizará en qué medida se ha podido hacer lo aquí previsto y por qué y, sobre todo, qué impacto ha tenido en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De manera específica se analizará:

- Si se han tratado los contenidos previstos para el periodo
- Si se ha dispuesto de los recursos establecidos como necesarios.
- Si se han conseguido los aprendizajes previstos.

Si no se han conseguido los niveles esperados se analizará por qué y se propondrán las necesidades, modificaciones y/o adaptaciones que intenten mejorar los resultados. Siempre suponiendo que, por parte del alumnado, se dan las condiciones adecuadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

18. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En las primeras semanas de curso se dedicará un día de clase a exponer detalladamente los contenidos esenciales de la programación. Se incidirá especialmente en los criterios de evaluación y calificación. El alumnado recibirá un resumen fotocopiado de la programación, con los contenidos de la exposición. Así mismo, el alumnado asistente firmará haber recibido esta información.



ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

Mapa de relaciones de elementos curriculares							
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:							
Unidad didáctica 1: ¡Empezamos a tope! Practicamos lengua de signos española.							
Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
RA 1	20%	- Expresar opiniones, actitudes y conocimientos. Expresar una reserve (desconfianza, duda). Expresar (falta de) obligación o necesidad.	a), e), g)	20%	Cuaderno del profesorado. Exposiciones signada y de comprensión en clase. Rubrica de evaluación pruebas trimestrales. Actividades colgadas en plataforma Classroom.	10%	Explicaciones docentes. Actividades participativas signadas tipo Roles, diálogos, comprensión,... Realización de prueba signada y comprensión.
RA 2	20%	- Expresar gustos, deseos y sentimientos. Preguntar y expresarse sobre deseos, planes e intenciones.	a), e)	20%		30%	
RA 3	20%	- Relaciones socialmente. Saludar y responder al saludo. Formular buenos deseos y responder.	a), c), g)	20%		40%	
RA 4	20%	Despedirse.	a), d)	20%		20%	
RA 5	20%		b), g)	20%			



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:

Unidad didáctica 2: Ámbito Médico

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
RA 1	20%	<ul style="list-style-type: none"> - Terminología específica médica. - Frases sencillas. Textos cortos. - Las principales enfermedades expresadas en ISE. - Las consultas médicas. Roles. 	d), e), f)	20%	Cuaderno del profesorado. Exposiciones signada y de comprensión en clase. Rubrica de evaluación pruebas trimestrales. Actividades colgadas en plataforma Classroom.	10%	Explicaciones docentes. Actividades participativas signadas tipo Roles, diálogos, comprensión,... Realización de prueba signada y comprensión.
RA 2	20%		a), d)	20%		30%	
RA 3	20%		c),f)	20%		40%	
RA 4	20%		a), c),f)	20%		20%	
RA 5	20%		b), c), e), g)	20%			



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:

Unidad didáctica 3: Ámbito Socio laboral

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
RA 1	20%	Terminología específica del ámbito socio laboral - Frases sencillas. - Textos cortos. - Gestiones en LSE: DNI, hacienda, desempleo, vida laboral,.....	c), g)	20%	Cuaderno del profesorado. Exposiciones signada y de comprensión en clase. Rubrica de evaluación pruebas trimestrales. Actividades colgadas en plataforma Classroom.	10%	Explicaciones docentes. Actividades participativas signadas tipo Roles, diálogos, comprensión,... Realización de prueba signada y comprensión.
RA 2	20%		f)	20%		30%	
RA 3	20%		c), d), e)	20%		40%	
RA 4	20%		b), c), h)	20%		20%	
RA 5	20%		f), h)	20%			



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:

Unidad didáctica 4: **Ámbito Educativo.**

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
RA 1	20%	Ámbito educativo 4.1.Educación Infantil: <ul style="list-style-type: none"> • Los cuentos y las canciones. • El trabajo en clase. 4.2. Educación Primaria: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Naturales • Ciencias Sociales • Lengua • Matemáticas 	b), c), d)	20%	Cuaderno del profesorado. Exposiciones signada y de comprensión en clase. Rubrica de evaluación pruebas trimestrales. Actividades colgadas en plataforma Classroom.	10%	Explicaciones docentes. Actividades participativas signadas tipo Roles, diálogos, comprensión,... Realización de prueba signada y comprensión.
RA 2	20%		b), c), g)	20%		30%	
RA 3	20%		b), c), e), h)	20%		40%	
RA 4	20%		a), b), c), e), g), h)	20%		20%	
RA 5	20%		a), d), f), h)	20%		20%	